

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: MAURICIO GUALTERO VARGAS

Radicado: 2021-00183

Atendiendo la solicitud de terminación parcial elevada por la apoderada judicial de la parte actora mediante escrito remitido vía correo electrónico el 20 de octubre de 2021, de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., el despacho

RESUELVE:

1. **DECLARAR** terminado el proceso **EJECUTIVO** de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** contra **MAURICIO GUALTERO VARGAS**, por pago de la obligación, **solamente respecto de los pagarés Nos. 7925003934, 02-00809606-03 – 4222740000743943 y 02-00809606-03 - 5549330013167109.**

2. Para efectos del desglose, la demandante o apoderada presente el original de los referidos documentos base de ejecución, en un término de quince (15) días, para lo que dispone el numeral 1º, art. 116 del C.G.P., ello teniendo en cuenta que los mismos se encuentran en su poder.

3. Se continúa el proceso solamente con relación con los pagarés No. **204119044812, 4010860285528680 y 02-00809606-03-1002619179.**

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

MCh.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dce8eafbea6c805bb175dfa946a135732144e9d7a60617ede6f0a67f4a137adc

Documento generado en 02/11/2021 07:30:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>